

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89

VILLACONEJOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno celebrada con fecha 2 de febrero de 2012 ha sido aprobado el calendario fiscal para el ejercicio 2012, según detalle que se presenta a continuación:

	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1.º PERIODO		DEL 15		AL 15								
2.º PERIODO						DEL 15		AL 15				
3.º PERIODO									DEL 1		AL 1	
4.º PERIODO										DEL 15		AL 15

La distribución de los impuestos y las tasas en los cuatro períodos de cobranza es la siguiente:

PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO
- IVTM 2012	IBI NATURALEZA URBANA 2012 IBI NATURALEZA RUSTICA 2012
TERCER PERIODO	CUARTO PERIODO
I.A.E. 2012	BASURAS 2012 REBAJE DE ACERAS 2012 VADOS 2012 CEMENTERIO 2012 TASA LICENCIA AUTOTAXI 2012 TASA QUIOSCOS 2012

El resto de impuestos y tasas serán notificados individualmente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se expondrán al público dichos padrones durante el plazo de quince días antes de iniciarse el respectivo período de cobro expresado en el calendario fiscal y por cuarenta y cinco días.

Contra la exposición pública los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante el alcalde-presidente como paso previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Los contribuyentes podrán hacer efectivo el pago en cualquier oficina de "Bankia", "Caixa Bank", "Caja Rural de Toledo", "Banesto" o "Banco Santander" radicadas en el municipio; los duplicados de los recibos podrán solicitarse en la Oficina Municipal de Recaudación o en cualquier oficina de "la Caixa".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaconejos, a 3 de febrero de 2012.—El alcalde, Adolfo Pacheco Sánchez.

(02/1.167/12)